

	<b>OBJETIVOS DE LA POLÍTICA Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: GTH-AN-03
		Versión: 01
		Página 1 de 2

## OBJETIVOS DE LA POLÍTICA Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### OBJETIVO GENERAL

- ✓ Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente y aplicando la mejora continua.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Definir por parte de la Dirección Ejecutiva el compromiso con la promoción, administración, financiación y operación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, su cumplimiento legal y permanencia en el tiempo del sistema.
- ✓ Establecer, aprobar y comunicar a todos los colaboradores, contratistas y subcontratistas la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación y los objetivos de la misma.
- ✓ Asignar y socializar las responsabilidades de los distintos niveles de la Corporación frente al desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e Implementar sistemas de tratamiento e identificación e intervención de peligros y/o riesgos que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y sus consecuencias.
- ✓ Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Diseñar y ejecutar el Plan de Trabajo anual y su cronograma.
- ✓ Implementar el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) apoyando las actividades establecidas en el Plan de Trabajo



**OBJETIVOS DE LA POLÍTICA Y DEL SISTEMA DE  
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Código: GTH-AN-03

Versión: 01

Página 2 de 2

- ✓ Estructurar el plan de preparación y respuesta ante emergencias de la Corporación, teniendo en cuenta la prevención ante todo y el plan de formación de la brigada de emergencias.
- ✓ Realizar el debido seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación, a través del cumplimiento de indicadores, cumplimiento de los planes de trabajo, aplicación de los programas, actividades, auditoría interna y la revisión de la Dirección Ejecutiva.
- ✓ Diseñar el plan de capacitaciones relacionadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación.
- ✓ Estructurar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con la normatividad vigente.
- ✓ Establecer y ejecutar plan de trabajo que permita llevar al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a un nivel aceptable, de acuerdo con los requerimientos de ley vigentes.
- ✓ Realizar los procesos de reporte de investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

CARLOS MARIO URIBE ZAPATA

Director Ejecutivo

Fecha de Revisión: 24 de noviembre de 2021